

términos tienen nombres diferentes y no tienen la misma dignidad; como la relacion entre el padre y el hijo. *Relatio mutua*; Cuando los dos extremos se refieren mutuamente el uno al otro, como el Criador y la criatura. *Relatio, ordo transcendentalis*. Es la relacion que se identifica con el objeto á que se refiere y que no le puede ser separado; como la relacion del acto al efecto, del conocimiento al objeto. *Relatio prædicamentalis*. Es la relacion que no està identificada como la anterior, sino que es de alguna manera accidental respecto de la cosa á que se refiere; como la relacion de semejanza, de altura. De esta última relacion se distinguen tres géneros: *relationis primi generis*; es la que està fundada en la unidad y número de la sustancia, de la cantidad ó de la cualidad; como la identidad, la igualdad, la semejanza; *relationes secundi generis*, son las fundadas en la accion y pasion física ó lógica; como la paternidad y la filiacion, el sujeto que conoce, y el objeto conocido; *relationis tertii generis*, son las que están fundadas, sobre lo que mide y puede ser medido; como la relacion de la inteligencia con el objeto inteligible. *Relatio seu conceptus in*. Es lo que sirve de fundamento á la relacion considerada en uno de los extremos, segun que està en él, *sine ordine ad aliud*. *Relatio sive conceptus ad*. Es lo que sirve de fundamento á la relacion, considerada segun que se refiere al otro extremo. Así la blancura segun que existe en Pedro ó en Pablo es llamada *relatio in*; pero la blancura de Pedro con relacion á la de Pablo, es llamada *relatio ad*. *Relatio secundum rem*, es la que reposa en la cosa misma; se le llama tambien *relatio secundum esse*; como la paternidad. *Relatio secundum dici ó secundum rationem*. Es la misma que la relacion de razon.

\* RELIGIO NATURALIS.—En el sentido filosófico, es decir, considerada la religion con relacion, no á la naturaleza posible en el hombre, sino á su naturaleza real, ó al hombre en cuanto que es un sér criado para el orden sobrenatural, y que posee unos instintos y necesidades en armonía con este orden, la revelacion cristiana que es su realizacion, es bajo este concepto su religion natural, y por lo mismo, solo la religion cristiana puede arrojarse semejante nombre.

REMISSIO.—Esta expresion indica un debilitamiento ó decrecion cualquiera, *remissio caloris in corpore vel idearum animi*, segun que el calor es más ó menos grande, y la idea más ó menos clara. *Remissive de aliqua re agere*, remitirse á otro lugar para tratar más extensamente de alguna cosa.

REMOVENS PROHIBENS.—Lo que aleja un obstáculo para ejecutar alguna cosa. Así el que rompe las cadenas de un preso, aleja el obstáculo que le impedia andar: (*ut removens prohibens*).

REPASSUM.—Véase. *Passum*.

REPRODUCTIO.—Produccion nueva de alguna cosa. Su correlativo es *adductio* que consiste en traer una cosa á un lugar nuevo ó aproximarla á él. Estas palabras se aplican á la presencia real que los unos explican *per reproductionem* y los otros *per adductionem*.

\* RES.—Es una de las seis palabras transcendentales. (V. *Nomen transcendens*). Puede significar relacion ó sustanciv. (r. 39. 3).

RESPECTUS AB.—Es la relacion de una cosa con el principio de donde emana; como la criatura viene del Creador (*a Creatóre*). *Respectus in*; es la relacion con el sujeto en la que existe; *respectus ad*; es la relacion de la cosa con el término que tiene por fin; como la relacion de la accion con el efecto; *respectus ex*, es la relacion de la cosa con el sujeto de donde está sacada; como la relacion de la estatua con el mármol que es su materia. Véase *Eductio Respective*. Véase *Absoluté*.

## S.

SCIENTIA.—En un sentido lato, por esta palabra se designa todo conocimiento verdadero y cierto, cualquiera que sea su objeto. *Scientia proprie dicta*. Es el conocimiento adquirido por medio de la demostracion. *Scientia speculativa*; la que consiste en solo la contemplacion del objeto. *S. Práctica*; la que refiere su conocimiento á una operacion; como la moral. *S. subalterna*; aquella de la que otra toma sus principios; como la aritmética con relacion á la música. *S. subalternata*; la ciencia inferior que

cepta como sus principios las conclusiones de una ciencia superior; como las ciencias naturales con relacion à la metafísica, que por este motivo se llama la ciencia de las ciencias. *S. approbationis*; la ciencia por la cual Dios conoce el bien que aprueba. *S. improbationis*; por la que conoce lo que desaprueba; como el pecado. *S. visionis*; la ciencia por la cual Dios se conoce asimismo, y conoce à todas las criaturas pasadas, presentes y futuras. *S. simplis intelligentiæ*; la ciencia por la cual conoce todas las cosas puramente posibles, y que no han existido, ni jamás existirán. *Scibile*; lo que puede ser sabido; lo que es objeto de la ciencia.

**SECUNDUM ESSE REI.**—El sér segundo de una cosa. Esto es lo que hace que una cosa que existia ya, exista con un nuevo título, ò en virtud de un nuevo principio. *Secundum quid*; bajo relacion determinada; y se emplea por oposicion á la palabra *absoluté*. *Secundum rem*; en realidad. Esta expresion se emplea por oposicion à *secundum rationem*. que se aplica à lo que no existe sino racionalmente.

**SECUS.**—*Secus si secus*, esta expresion se emplea á manera de abreviacion, y significa que si se cambia la hipótesis, la conclusion no será ya la misma.

**SED CONTRA EST.**—Esta fórmula que se encuentra en todos los artículos de la Suma, indica la opinion opuesta á la que está sostenida en las objeciones que preceden. Se podria traducir literalmente diciendo: pero lo contrario es. . . . No siempre lo que viene despues de esta fórmula, es lo que expresa el pensamiento de Sto. Tomás; pero como generalmente es así, por eso traducimos: lo contrario es. . . .

**SENSIBILE.**—*Sensibile proprium*, es lo sensible para alguno de los sentidos exteriores. *Sensibile commune*, lo que es sensible à la vez à varios de los sentidos exteriores. *Sensibile per accidens*, lo que no es sensible por sí mismo, sino por medio de otra cosa en que và unida, así es como la sustancia no es percibida, sino por sus modos exteriores.

**SENSUS.**—La facultad que el alma posée de conocer los objetos materiales è individuales. Se distinguen los sentidos *externi*, que

ejecutan sus funciones por medio de los órganos corporales. *Sensus interni*, que ejecutan sus funciones en el cerebro mismo por medio de las imágenes producidas por los sentidos externos: y son la imaginacion, el cálculo, la memoria y el sentido comun. *Sensus communis*, ò *sensorium commune*, es el sentido interno que recibe las percepciones de los sentidos externos, que las compara y juzga. La palabra *sensus* significa tambien el sentido de una proposicion: *Sensus compositus*. La proposicion se toma en un sentido compuesto, cuando el predicado conviene al sujeto permaneciendo tal como está enunciado en la proposicion. *Sensus divisus*. Se toma la proposicion en sentido diviso, cuando el predicado conviene al sujeto, no tal como está enunciado. Así lo blanco puede ser negro, esta proposicion es falsa en el sentido compuesto, y verdadera en el sentido diviso, porque el blanco cambiado de color puede ser negro. *In sensu formali*. Así se afirma lo que entra en el concepto y la definicion del sujeto de quien se afirma; por ejemplo, la justicia de Dios es la virtud por la que castiga los pecados y corona los méritos. *In sensu puré reali*, ó *in sensu identico et materiali*, se afirma el predicado que está identificado al sujeto; pero que no pertenece à su definicion, y que no es su adjetivo; como la justicia de Dios y su misericordia. *In sensu denominativo*. Así se afirma de una cosa lo que le es una propiedad secundaria ò accidental; como el hombre tiene la facultad de pensar, el europeo es blanco.

\* **SENSUS INTIMUS.**—Segun los escolásticos, el sentido íntimo no es más que el espíritu mismo reflexionando sobre su propio estado, y sobre la manera de cómo es modificado; y está muy distante de ser una ecuacion entre el juicio y el espíritu de la cosa que no es el espíritu, en lo cual consiste la verdad lógica. Así es que erróneamente algunos filósofos llaman á las proposiciones universales y á los principios conocidos por sí, *per se nota* verdades de sentido íntimo, pues no es por el sentido íntimo, sino por la evidencia de la razon, ó como dicen los escolásticos, por la luz del entendimiento, por lo que nos aseguramos de ella. Por el mismo motivo Sto. Tomás admite el testimonio del sen-

tido comun en quanto recibe su fuerza, no de lo que los hombres *sienten*, sino de aquello en que los hombres *consienten*, ó en la conformidad de su asentimiento á una proposicion qualquiera. (P. Ventura. Filo Cris).

\* SENSUS INTERNI.—Como la naturaleza jamás falta en las cosas necesarias, era conveniente que ademàs de los cinco sentidos exteriores de que está dotada el alma sensitiva segun los diferentes modos con que es afectada por los objetos sensibles presentes, era conveniente para la vida perfecta del animal que se sirviere de esas mismas sensaciones, aun estando ausentes los objetos que las causaron; lo cual no podria verificar por solos los sentidos exteriores, cuya accion es transitoria. Así es que Sto. Tomàs distingue cuatro sentidos interiores, como otros tantos principios próximos de esos conocimientos que adquiere el alma. El sentido comun ó sensorio, que es la raíz y principio comun de los sentidos exteriores, por él compara las sensaciones de los diversos órganos corporales, por ejemplo, lo blanco y lo dulce, que no podria hacerse por el sentido propio que no conoce más forma sensible que la que lo afecta, como la vista tratando de los colores; pero que nada conoceria si se trata de los sabores. Este principio hace más, extrae de esas sensaciones conocimientos muy distintos de los que dá la forma sensible, y consiste en las utilidades; comodidades ó daños que puedan producir los objetos; como el ave que recoge la paja, no porque tenga alguna cualidad que deleite sus sentidos, sino para hacer su nido; la oveja huye á la persecucion del lobo, no porque le repugne su color ó figura, sino como de un enemigo. Para la retencion de las formas percibidas está la fantasía ó imaginacion; para adquirir los conocimientos á que dán lugar las sensaciones, está la potencia estimativa, y por último, para conservar estos conocimientos como en una arca, viene la potencia conmemorativa. Todas estas funciones las ejecutan los demás animales solo por instinto, y el hombre por medio del racionio. Por lo mismo, lo que en los animales se dice virtud estimativa, en el hombre se llama cogitativa, pues el racionio reúne esos conocimientos individuales, como la razon intelectual reúne los conocimientos

universales. Respecto de la potencia conmemorativa, el hombre no solo tiene memoria como los otros animales para recordar lo pasado, sino tambien reminiscencia, para recurrir de un modo silogístico, por decirlo así, á su memoria en sus conocimientos individuales. En virtud de la potencia estimativa hace más al hombre, pues por ella puede representarse un todo que jamás ha herido sus sentidos; como un monte de oro, lo cual es imposible para los otros animales. (Sto. Tomàs. 1.º 78. 4).

SIGNUM.—Es aquello que representa otra cosa distinta de sí misma. *Signum formale*. Es la especie de una cosa que existe en la potencia cognitiva, y que le representa el objeto, como la especie ó imágen de un árbol está en el ojo que lo ve. *Signum ex instituto, seu datum, seu ad platum*. Es el signo convencional que así se designa por oposicion al natural, *Signa naturæ vel rationis*. Son los signos inventados por la filosofía, y que pueden representar sucesivamente muchas cosas que existen en la realidad simultáneamente. Así dicen que la causa en su acto primero, el más próximo, y cada una de las cosas que le son previamente requeridas existen *in signo naturæ priori*, mientras que el acto segundo de la causa, y lo que emana de él como sus efectos, existe *in signo naturæ posteriori*.

SIGNATE.—Esta palabra se refiere á la intencion ó la direccion de aquel que obra, mientras que la palabra *exercitè* se refiere al efecto producido por su trabajo ó su ejercicio. Así el que estudia las matemáticas (*signatè*) con intencion de adquirir la ciencia que tiene por objeto la cantidad (*exercitè*) ó en el ejercicio de este estudio, forma su inteligencia y la hace más apta para el racionio. *Signatè*, es indicar por palabras el fin que se quiere obtener; *exercitè*, es conseguirlo impulsado por el ejemplo; así el que predica la virtud y excita á ella *signatè*, mientras que el hombre de bien que la practica y es inclinado á ella, *exercite*. Algunas veces estas dos palabras tienen tambien el mismo sentido que las palabras *directè* y *reflexè*.

SIMPLICITER.—*Si simpliciter sequitur ad simpliciter et magis ad magis*. Axioma que expresa cuando una cosa resulta absolutamente de otra, el acrecimiento de la una, produce el acrecimien-

to de la otra. Así la bienaventuranza siendo el efecto de la caridad, para obtener mayor bienaventuranza, es necesario tener mayor caridad. *Simpliciter dictum*. Lo que se dice absolutamente por oposicion à lo que se dice bajo cierto respecto, *secundum quid*. Véase *Absolutè*.

**SIMULTAS TEMPORIS.**—La cosa que existe simultáneamente. *Simultas natura*, las cosas producidas por una misma causa ò por un mismo principio. Véase *Prioritas*. *Simultas divisionis*. Esta expresion se dice de dos diferencias que dividen un género, como lo racional è irracional dividen al animal en dos, en el hombre y en el bruto.

**SINGULARITAS.**—La individualidad, lo mismo que *individuationis*. *Singularis enuntiatio* ò *propositio*. La proposicion que designa un solo individuo: Pedro es sabio. *Singularis*. Aristòteles lo define: *quod est plurimis incommunicabile*.

**SPATIUM.**—*Spatium reale*. El espacio en que se encuentra los cuerpos. *Spatium imaginarium*. El espacio que suponemos que existe más allá de los cielos, encima del universo actual.

**SPECIES.**—Esta expresion designa frecuentemente la imágen que representa el objeto. Tomada físicamente designa la forma, la belleza de una cosa. *Species atoma*. Es la especie que existe en la naturaleza de las cosas, y que no compone otras especies en las que se pueden dividir, como son los primeros elementos. *Species expressa*. Es el conocimiento mismo del objeto, ó la imágen bajo la cual la potencia cognitiva lo representa. *Species impressa*. Es la cualidad que se escapa del objeto, y que imprimiéndose en la potencia cognitiva, la pone en estado de producir el conocimiento mismo del objeto ó su especie expresa. Se llama tambien especie impresa, porque ella se imprime en la potencia, y la especie expresa recibe el nombre porque representa al objeto más vivamente (*expressius*) que la especie impresa, ó más bien porque ella emana de la potencia (*a potentia exprimitur*). Se dice tambien que la especie impresa es como la semilla (*semen*) del objeto, porque por su medio la potencia cognitiva es como la madre que es fecundada por el objeto que tiene lugar de padre, de manera que ella cria el conocimiento. De aquí

procede aquel axioma *Ab objecto et potentia paritur notitia*. Muchas veces se le dá el epíteto de intencional a la especie impresa ò expresa, por que la potencia se dirige hacia el objeto por medio de estas especies. *Species indica* tambien uno de los cinco universales. En este sentido la especie se toma por la naturaleza completa que está colocada bajo un género, y se dice de los individuos como su esencia completa, así como hombre se dice de Pedro, de Pablo y de todos los individuos de la especie humana. *Species predicabilis*. Es la especie considerada segun que está apta para decirse de las cosas que no difieren sino numéricamente. *Species subsibilis*. Es la especie segun que está colocada inmediatamente bajo del género, como animal con relacion a ser viviente. *Species infima* ò *specialissima*. Es la especie que no comprende más que un individuo. Así los ángeles son cada uno de una especie particular, segun la opinion de Sto. Tomás.

**SPECIFICATIVE O DENOMINATIVE.**—Una cosa concreta está tomada así, cuando el atributo que se le afirma, le conviene en razon de su mismo sujeto. Al contrario, está tomada *reduplicativè* ò *formaliter*, cuando el atributo ó el predicado le conviene en razon de su forma. Así el filósofo es una cosa concreta, cuyo sujeto es el hombre, y que tiene por forma la filosofía, por consiguiente, si se dice el filósofo duerme, la palabra filósofo está tomada *specificative* ò *denominative* porque el duerme como hombre; en lugar que si se dice: el filósofo profundiza las leyes de la naturaleza, está tomado *reduplicativè*, porque está tomado en tanto que hace uso de la filosofía.

**SPECIFICATIVUM.**—Designa en general el atributo por el cual una cosa se hace el objeto de tal potencia; de tal ó cual facultad. Así es como el color es llamado *specificativum potentie visæ*, porque es causa de que una cosa sea percibida por la vista. Tambien se emplea esta palabra para designar la señal extrínseca, segun la cual distinguimos las especies de los actos y de las potencias. Algunas veces se dice *specificativum rei* el atributo, ó los atributos que distinguen una cosa de las otras, y que determinan su especie; así es como la facultad de raciocinar *est ho-*